



## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Sistema Electrónico de Gestión  
de Documentos (EDMS)**

1. En su 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración aprobó el gasto de hasta 500.000 dólares de los Estados Unidos con miras a la creación de un prototipo de sistema electrónico de gestión de documentos destinado a establecer un procedimiento estándar para la preparación, el almacenamiento y la recuperación de correspondencia oficial, documentos de trabajo y documentos internos de la OIT<sup>1</sup>. Además, se han asignado otros 500.000 dólares de los Estados Unidos del presupuesto ordinario para 2006-2007 a la partida «Inversiones institucionales» para el despliegue del sistema electrónico de gestión de documentos.
2. Stellent, el programa informático escogido para el sistema electrónico de gestión de documentos de la OIT, está ya completamente operativo. Esta tecnología se está utilizando también para publicar el contenido del sitio web público de la OIT, que se ha reestructurado por completo y está siendo probado en la sede de la Oficina. Se espera que esté disponible para el público en general a finales de 2006.
3. Se han logrado progresos en los demás subproyectos. Se ha desarrollado una aplicación para publicar, almacenar, gestionar y difundir las circulares de la OIT. Se están confeccionando aplicaciones e interfaces independientes para integrar los documentos IRIS, el correo electrónico oficial y los documentos de registro en el sistema electrónico de gestión de documentos. Asimismo, se están analizando y definiendo otras aplicaciones destinadas a los documentos oficiales y a la gestión de expedientes.
4. La gestión del cambio, la formación y el soporte técnico revisten una gran importancia. Aunque la gestión de documentos no resulta tan compleja como la planificación de los recursos de la empresa, se aprovechará la valiosa experiencia adquirida con IRIS para adaptarla y aplicarla al despliegue del sistema electrónico de gestión de documentos. Además, se está velando por que los desarrolladores externos transfieran sus conocimientos a la plantilla.

Ginebra, 20 de septiembre de 2006.

*Este documento se presenta para información.*

<sup>1</sup> Documento GB.286/PFA/6/2.